

Políticas públicas, governabilidad y gobernanza

La pluralidad de actores en las decisiones democráticas

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ZARAGOZA

Recibido: 17-11-2013, aprobado 06-02-2014

Resumen

El análisis de las políticas públicas reviste particular interés en la actualidad porque gracias a ella no sólo podemos observar la pluralidad de actores que intervienen en su formación y diseño, sino que nos permite entender que su estudio requiere un abordaje multi e interdisciplinario para entender su complejidad.

Palabras clave: políticas públicas, gobernabilidad, gobernanza, multidisciplinaria.

Abstract

Discussing public policies is particularly interesting at present because we can observe the plurality of actors involved in its formation and design, and we can also understand that their study requires a multi- and interdisciplinary approach to understand its complexity.

Keywords: Public policy, governability, governance, multidisciplinary.

Las sociedades contemporáneas y los Estados, como forma de organización política, se encuentran hoy en un proceso de transformación, producto de los cambios políticos que han visto surgir a la democracia como forma de gobierno ampliamente aceptada aunque con déficits de legitimidad, por un lado, y, por otro, de las transformaciones económicas que han tenido en el neoliberalismo un modelo depredador que a la par que permite la reproducción del capital, genera estragos en la calidad de vida de las poblaciones. A su vez, el amplio proceso conocido como *globa-*

lización que tiene que ver, entre otros fenómenos, con acelerados cambios y avances tecnológicos y científicos cuyas principales manifestaciones advertimos en la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación; en la mundialización del capital y la conformación de bloques económicos, y en las transformaciones políticas que legitiman los regímenes democráticos al tiempo que debilitan las estructuras de los Estados-nación, representa un contexto en el que la política como actividad humana y el Estado y sus instituciones como unos de sus actores centrales se modifican.

El caso de las políticas públicas, como una de las acciones y resultados más visibles de la política –en donde el Estado ha jugado un papel central–, nos permite observar una serie de cambios que tienen que ver con el tipo de políticas públicas que el contexto económico y social demanda; la forma en que se toma la decisión y los actores centrales que participan en ella (Estado, mercado y sociedad civil); la legitimidad y aceptación de las políticas; la permanente pérdida de centralidad del gobierno en su definición, y el surgimiento de conceptos como los de *gobernabilidad* y *gobernanza*, que nos permiten analizar la forma como se toman las decisiones en regímenes democráticos –en lo político– que conviven con la implementación (imposición) de modelos de desarrollo –en lo económico– que privilegian los intereses del capital por encima de los derechos sociales y de la calidad de vida de la mayoría.

Para el caso de los estudiantes del bachillerato, el estudio de las políticas públicas reviste particular importancia toda vez que, a partir del conocimiento de las acciones del gobierno –en relación con la satisfacción de las demandas de la población–, los alumnos pueden insertarse en el conocimiento de su capacidad de incidencia en los asuntos políticos y en la toma de decisiones colectivas, lo que les ayuda a fortalecer su proceso de formación ciudadana. El tema de las políticas públicas, como las decisiones políticas principales que involucran no sólo al gobierno sino a otros actores, debe abordarse en el salón de clases por su elevado potencial de contribuir a la formación cívica y ética de los alumnos, ya que propicia un aprendizaje transversal y multidisciplinario.

Por ello, este artículo tiene la intención de presentar a los profesores del bachillerato, en el

área de las ciencias sociales, una serie de argumentos que les permitan incluir el tema de las políticas públicas en sus clases, con la intención de ir fomentando en sus alumnos un sentido de pertenencia y de corresponsabilidad con la sociedad, y en particular para que se sientan parte de una comunidad política y que conozcan la existencia de sus derechos y obligaciones, características éstas de un estatus de ciudadanía que la Universidad debe fomentar entre sus miembros.

De esta manera, podemos empezar afirmando que las políticas públicas –además de ser uno de los temas centrales de la ciencia política, donde se consideran una de las decisiones centrales de la actividad política y gubernamental– han ganado terreno en otras disciplinas sociales, adquiriendo su estudio un carácter inter y multidisciplinario. Por ejemplo, en la sociología se destaca el papel de la participación ciudadana y de los movimientos sociales en la construcción de la agenda política y en la incidencia de la sociedad en la toma de la decisión final. En la administración pública sobresalen los estudios organizacionales de los diversos actores involucrados en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. En la psicología social se hace hincapié en las motivaciones y creencias de los actores en los procesos de decisión pública, mientras que en el derecho se prioriza el análisis de los procesos legales que permiten a los actores intervenir en el proceso de construcción de las decisiones gubernamentales.¹

Esta multiplicidad de disciplinas que convergen en un objeto de estudio, como las políticas públicas, nos ayuda a comprender y simplificar la complejidad que en el mundo actual revierte la toma de decisiones colectivas. La dinámica y conflictiva realidad social y política, derivada de



la diversidad de actores que luchan por tomar parte en las decisiones que les competen –a partir de sus intereses y expectativas y tomando en cuenta su capacidad de fuerza, influencia y autoridad–,² nos obliga a tener instrumentos teóricos y metodológicos sólidos que se construyen con la afluencia de diversas disciplinas que nos permiten realizar análisis e interpretaciones más precisos sobre un fenómeno que sigue siendo fundamental para entender la forma en que se asignan recursos en una sociedad para satisfacer las necesidades de los diversos grupos que la componen.

La política como actividad pública y colectiva persigue obtener resultados cuyo objetivo final es la satisfacción de las necesidades de los diversos sectores que componen la población de un Estado. Para gestionar el conflicto social y mantener a la sociedad en los umbrales del equilibrio y la estabilidad, las instituciones guber-

namentales generan, mediante una multiplicidad de procesos en los que intervienen diversos actores, una serie de decisiones vinculantes que les permiten efectuar las funciones para las que una organización política fue establecida y que le den legitimidad y aceptación.

Puesto que tratan de problemas relativos al poder, es decir, a la capacidad que tienen los actores e instituciones de intervenir en las decisiones colectivas a partir de su capacidad de fuerza, influencia y autoridad, las políticas públicas –como parte de la formación de las decisiones públicas y de las alternativas de cambio social en un régimen democrático– se insertan de inicio en parte de las decisiones adoptadas formalmente en el marco de las instituciones públicas, lo cual les confiere en un principio el carácter de obligatoriedad. Sin embargo, la característica central de las políticas públicas en los regímenes democráticos consiste en el hecho de que la decisión pública, es

decir, la política pública cuyo objetivo es regular un conflicto o atender una demanda de la población en un área específica de la vida social, es precedida por un proceso complejo de elaboración en el que participan una pluralidad de actores públicos y privados.³

El objetivo de la política en general y el de la política pública en particular es la consecución de un grado razonable de estabilidad social mediante la distribución, más o menos equitativa, de recursos que buscan atender las necesidades de la sociedad evitando la ingobernabilidad e imprimiéndole racionalidad al trabajo gubernamental. Cuando la actividad de gobierno expresada en las decisiones públicas (políticas públicas) y sus consecuencias son aceptadas con el menor índice de impugnación o resistencia, se dice que existe gobernabilidad, es decir, capacidad del gobierno de funcionar adecuadamente —atendiendo a las expectativas y a los reclamos de los grupos que componen a la sociedad y específicamente a quienes van dirigidas las políticas— con los mecanismos y recursos institucionales y presupuestales disponibles.

La gobernabilidad funciona entonces como un elemento imprescindible de un régimen democrático y permite valorar el rendimiento gubernamental de un Estado en un momento determinado a partir de las decisiones y políticas que adopta. Cuando esas decisiones se toman incorporando y considerando la opinión y la participación de los actores involucrados en ellas, la posibilidad de aceptación se incrementa, aumentando a su vez la estabilidad o gobernabilidad democrática que minimiza el conflicto y la tensión sociales. Según estas características, un gobierno obtiene legitimidad, y esto permite un mayor margen de maniobra a su actividad polí-

tica. La capacidad de canalizar adecuadamente las demandas sociales integrándolas a la agenda pública y a la toma de decisiones con el acompañamiento de los actores públicos y privados existentes en la sociedad civil, disminuye el riesgo de ingobernabilidad y abre espacios democráticos a la toma de decisiones colectivas con base en la pluralidad y el consenso.

Otro elemento a tomar en cuenta para hablar de gobernabilidad democrática, además de la efectividad de las políticas públicas y la pluralidad en su elaboración, es la calidad de las decisiones gubernamentales a partir de mecanismos transparentes que vayan acompañados por ejercicios de rendición de cuentas. Una gobernabilidad democrática aceptable se convierte en uno de los sustentos de legitimidad de las democracias contemporáneas por el grado de satisfacción de las demandas sociales que responde a la idea popular de que la democracia necesita decisiones colectivas que se traduzcan en mejoras en las condiciones de vida para la población.⁴ En el sentido contrario, una insatisfacción social de la población con las decisiones y políticas públicas, o con la incapacidad gubernamental de dar respuesta a las demandas sociales, genera una tensión y un conflicto en el que otros actores colectivos como los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil irrumpen en el espacio público para exigir el cumplimiento de sus demandas, incluso en espacios y bajo procedimientos que quedan al margen o por encima de las instituciones y las reglas establecidas generando ingobernabilidad. La no inclusión de estos actores colectivos en la elaboración de la política pública, lo mismo que la exclusión de otros actores como los grupos de presión o la oposición política partidista, constituye un factor de

riesgo para la gobernabilidad democrática y la calidad de la democracia misma.

De acuerdo con Leonardo Morlino, en una democracia de calidad basada en una gobernabilidad democrática

los ciudadanos deben monitorear la eficacia de la aplicación de las leyes, la eficacia de las decisiones tomadas por el gobierno, [y] la responsabilidad política por las decisiones con relación a las demandas expresas de la sociedad civil (calidad en relación con el procedimiento).⁵

La eficacia en la elaboración y aplicación de las políticas públicas se convierte, en este sentido, en un factor de gobernabilidad democrática y de aceptación y legitimidad de esa forma de gobierno. Una democracia de calidad es una democracia con un gobierno eficiente cuyas decisiones son aceptadas por la población en la medida en que cubren sus expectativas y satisfacen, en mayor medida, sus necesidades. Esto no excluye la realidad inherente en la elaboración de las políticas públicas –aun en un gobierno democrático aceptado– de que cualquier decisión tomada a partir de éstas “causa dolor”, es decir que, si bien puede ser ampliamente aceptada por unos grupos sociales, no puede serlo en igual grado por otros. Una política pública deja necesariamente satisfechos a unos pero insatisfechos a otros.⁶

El debate sobre la gobernabilidad se ha transformado en los últimos 20 años. Si bien sigue entendiéndose en términos generales como el grado de aceptación social de las políticas públicas, la gobernabilidad no es un mérito propio del Estado y su gobierno o incluso del sistema político. La capacidad de dar satisfacción a las demandas sociales en la nueva realidad política que impone la

era de la globalización es el resultado de la acción combinada y a veces conjunta de un grupo más amplio de actores. Surge así el concepto *gobernanza*—⁷ para referirse a la coordinación social que nace de la interacción constante entre agentes de diverso tipo, origen e intereses— con el objetivo de formar parte de las decisiones colectivas, siendo los agentes centrales el Estado⁸ y su gobierno, la sociedad civil⁹ y el mercado.

La incapacidad *del gobierno de gobernar* fue, según Aguilar Villanueva, una de las razones que caracterizaron a la “crisis de gobernabilidad”, donde el problema se centraba precisamente en el gobierno. Sin embargo, cuando incluso en gobiernos fuertes fiscal y administrativamente se generaban crisis de gobernabilidad, la atención empezó a dirigirse más allá del Estado y de su gobierno para poner énfasis en la sociedad y en el mercado. Se descubrió que no todas las capacidades de “gobernación” de un país se encuentran en el ámbito del gobierno, sino en el de agentes sociales y privados productivos que son capaces de “autorregularse” y de resolver sus problemas. Surge así la noción de *gobernanza* para referirse a la capacidad de los agentes sociales (sociedad civil) y privados (mercado-empresarios) de hacerse cargo de algunos de los servicios que dejaba de proporcionar el Estado, producto de su “adelgazamiento” por la implementación de las políticas neoliberales y para designar la imprescindible participación de tales agentes en la definición de las principales decisiones gubernamentales.¹⁰

Por ejemplo, una política económica no se definiría desde el punto de vista de la gobernanza tomando en cuenta exclusivamente a la Secretaría de Economía o de Hacienda, sino que sería el resultado de intercambios, negociaciones y ajustes

entre el gobierno, las confederaciones patronales, los sindicatos, las instituciones u organismos financieros (nacionales e internacionales), organismos supraestatales (como la Organización Mundial de Comercio), asociaciones de consumidores, gobiernos locales, etcétera.¹¹ De esta manera, mientras la noción de gobernabilidad se vinculaba a la capacidad de dirigir y gobernar, que es propia del sistema político así como del grado de aceptación de las políticas públicas por la población en un régimen democrático, el concepto de gobernanza se asocia a la capacidad de autoorganización propia de redes constituidas por múltiples organizaciones y entidades privadas y públicas, estatales y transestatales. Así, la gobernanza implica que ni el mercado, con su utopía autorreguladora y armónica, ni el gobierno, con su capacidad coactiva, son capaces por sí solos de coordinar y dirigir las decisiones colectivas, la acción pública y, por lo tanto, las políticas públicas, y que es necesaria una coordinación sin

la existencia imprescindible de un centro político ni una dominación jerárquica, sino por el contrario, un “ajuste continuo entre sujetos colectivos e individuales de todo tipo” que, haciendo valer sus intereses y conveniencias, pretenden influir en la decisión final.¹²

Esta postura ha llevado a algunos a pensar que la gobernanza equivale a una “coordinación sin coordinador” o a la idea de “gobernar sin gobierno”. Así, la *gobernanza se refiere a las redes autoorganizadas e interorganizacionales* con lo que se alude a la interdependencia entre organizaciones. Para Rhodes la gobernanza es más amplia que el gobierno, pues engloba a actores no estatales. El cambio de los límites del Estado significó que las fronteras entre los sectores público, privado y voluntario se volvieran cambiantes y opacas. Implicó un conjunto de interacciones continuas entre los miembros de la red, causadas por la necesidad de intercambiar recursos y negociar objetivos compartidos. Dichas interaccio-



nes están arraigadas en la confianza y se regulan por las normas del juego negociadas y acordadas por los participantes de la red. La gobernanza permite, sin embargo, un grado significativo de autonomía del Estado. Las redes no son responsables ante el Estado; se autoorganizan. A pesar de que el Estado no ocupa una posición privilegiada y soberana, puede dirigir a las redes de manera indirecta y limitada.¹³

La diversidad y complejidad de las sociedades contemporáneas hace que los conflictos sean cada vez más difíciles de solucionar, por lo que las decisiones incluyen un grado de participación mayor de agentes especializados para gestionar políticas públicas, que ahora se ven como una “contribución simultánea de múltiples actores. Así, se tiene la situación siguiente:

Una política social de atención a la tercera edad, por ejemplo, se define con la aportación de demandas y propuestas de una diversidad de colectivos y entidades. A su vez, dicha política se reelabora continuamente. Influye en esta reelaboración permanente el propio resultado de la implantación de las políticas, en la que intervienen por igual instituciones públicas –gobiernos centrales y locales, partidos, grupos de interés–, entidades no lucrativas –colegios profesionales, asociaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales, agrupaciones de ayuda mutua– y empresas mercantiles –centros hospitalarios y residencias privadas, industria farmacéutica y sanitaria–, grupos de expertos y profesionales, etc. La definición y el resultado final de esta política social no serían, pues, efecto del propósito deliberado de una dirección gubernamental, sino la consecuencia de una interacción constante entre los actores antes mencionados. De esta interdependencia resulta-

ría finalmente la gobernanza de un determinado ámbito de la problemática social: en este caso, la situación de los ciudadanos de edad avanzada.¹⁴

La gobernanza, como la nueva forma de tomar decisiones que involucran a muchos actores individuales y colectivos, fue utilizada ideológicamente por los grupos conservadores en el contexto inmediato posterior a la caída del Muro de Berlín, como receta para la implementación del neoliberalismo, con el eufemismo del “buen gobierno”, mediante el cual las políticas públicas son “coproducidas” en su definición y aplicación por instituciones públicas, agentes sociales y privados e incluso por los propios beneficiarios y destinatarios.¹⁵ Con ello se impone, por un lado, la necesidad neoliberal de adelgazar al Estado y su gobierno –pasando a ser actores de segundo orden–, mientras que, por otro lado, se justifica la gobernanza democrática con la supuesta participación de diversos actores en la definición de las políticas públicas.

Los actores gubernamentales no son los únicos en las fases de las políticas públicas, la construcción de la política no es una decisión aislada, es más bien una decisión sub óptima que busca reducir el número de perdedores y ampliar ganadores, dicho en otras palabras, una política pública (dado los recursos escasos como tiempo, presupuesto, personal, acuerdos etc.) por sí misma, trata de dar una solución a un problema acotado. Un Estado o gobierno por más democrático que sea, no pueden solucionar todos los problemas, por eso la parte política (relaciones de poder) de las políticas (acciones de gobierno) se vuelve un asunto que no a todos gusta. Implica dejar asuntos de lado y elegir los que tengan una razonada participación de go-

bierno y sociedad, es decir, abordar mediante la política pública lo sensatamente tratable, por eso insistimos que es sub óptima. Sin embargo la discusión de lo público permitirá gradualmente abordar temas más complejos.¹⁶

Para concluir, desde el análisis de las políticas públicas, que incluye la necesidad de fortalecer la gobernabilidad y propiciar la gobernanza como parte esencial del fortalecimiento de un régimen democrático, se necesita privilegiar una posición que tome en cuenta lo siguiente: el estudio del proceso de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas en conjunto y no sólo el de su elaboración; la necesaria actuación de una gran diversidad de actores públicos y privados y no sólo de la estructura gubernamental –aun cuando sea ésta la encargada de ejecutar en última instancia la decisión pública–; adoptar una postura que priorice la construcción de la política desde abajo, es decir, desde la sociedad civil, por encima de una visión desde arriba o descendente, es decir, desde el gobierno; enfocar las políticas a la satisfacción de necesidades sociales y a la mitigación del conflicto social y político antes que como instrumento de legitimación gubernamental; incentivar la planeación participativa en lugar de la planeación centralizada, y, por último, dimensionar el enfoque multidisciplinario que permita ponderar los aportes científicos en función del contexto político y social y de las necesidades contra la adopción de esquemas unidisciplinares.¹⁷

De esta manera, el tema de las políticas públicas, así como el de la gobernabilidad y la gobernanza, permiten a los profesores y alumnos del bachillerato fomentar una educación para la convivencia democrática como uno de los ejes

transversales de los contenidos de las asignaturas del programa vigente. Educar para construir ciudadanía y para generar relaciones igualitarias es otro de los elementos que se fortalecen con el estudio de las políticas públicas al considerarlas temas que se refieren a “problemas socialmente relevantes” que contribuyen a la formación integral de los alumnos y a la reproducción de conductas, valores y normas basados en la democracia como base de un aprendizaje transversal.

Notas

1. Miguel González Madrid, “Análisis de políticas públicas”, pág. 244.
2. Josep Valls, *Ciencia política. Una introducción*, Cap. 25, “Las políticas públicas”, pág. 35.
3. *Ibid.*, pág. 395.
4. Al respecto dice Norberto Bobbio: “La democracia no es sólo un método, sino también un ideal: el ideal igualitario. Donde este ideal no inspira a los gobernantes de un régimen que se llama democrático, la democracia es un nombre en vano. No puedo separar la democracia formal de la sustancial. Tengo la impresión de que donde sólo existe la primera, un régimen democrático no está destinado a durar.” Véase *Teoría general de la política*, pág. 34.
5. Leonardo Morlino, “Calidad democrática entre líderes y partidos”, pág. 14.
6. La idea de que no hay “política pública sin dolor” se atribuye a Richard Rose. Véase Wayne Parsons, *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*.
7. El concepto gobernanza (“governance” en inglés) fue introducido a principios de la década de los noventa por los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como por algunos académicos y líderes políticos que intentaban justificar la incapacidad del Estado para encargarse por sí solo de la decisión pública y la necesidad de que participaran otros actores como el mercado y sus agentes y la sociedad civil.
8. En la actualidad se piensa que el Estado es democrático y que su capacidad de acción y de legitimidad está dada en gran medida por su capacidad de crear bases firmes para la democracia, para el ejercicio de la ciudadanía, para la elaboración de políticas públicas democráticas y efectivas, y para la garantía de los derechos. La efectividad del Estado democrático contemporáneo pasa, en gran medida, por la posibilidad de que el aparato estatal “esté en capacidad de crear bases firmes para la democracia, de

- resolver progresivamente las principales cuestiones de la igualdad social y de generar las condiciones para alcanzar tasas de crecimiento económico adecuadas a los efectos de mantener el progreso en las áreas de la democracia y de la igualdad social". De esta manera, para consolidar un Estado democrático es importante tomar en cuenta lo siguiente: "Siempre que un sistema legal incluya los derechos y garantías del constitucionalismo occidental, y existan poderes públicos con la capacidad y disposición de imponer esos derechos y garantías incluso contra otros poderes públicos, el Estado y el orden que él ayuda a implantar y reproducir son democráticos." Guillermo O'Donnell, "Estado, democratización y ciudadanía", pág. 67.
9. El proceso social al que alude el término *sociedad civil* (SC) lo representa "el creciente número y visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones ciudadanas que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado." La principal intención de estas asociaciones ciudadanas es, por un lado, luchar por los derechos de los ciudadanos exigiendo la democratización del sistema político mediante la inclusión de nuevas formas de participación y la elaboración de políticas públicas que satisfagan las necesidades de los más necesitados. Por otro lado, su intención es criticar y oponerse a las consecuencias negativas que trae consigo la implementación del modelo neoliberal y la economía de libre mercado. Véase Alberto, J. Olvera, "Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México", pág. 20.
 - 10 Luis F. Aguilar Villanueva, *Gobernanza y gestión pública*, págs. 72-73.
 11. Josep Váles, *Ciencia política...*, *op. cit.*, págs. 429-430.
 12. *Idem*.
 13. Para R. A. W. Rhodes existen al menos seis usos distintos de *gobernanza*: como Estado mínimo, como gobernanza corporativa, como nueva gestión pública, como "buena gobernanza", como sistema sociocibernético y como redes autoorganizadas. *Cfr.* "La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno", pág. 100.
 14. Josep Váles, *Ciencia política...*, *op. cit.*, pág. 431.
 15. A pesar de que en la perspectiva de la gobernanza las políticas públicas son "coproducidas", las instituciones públicas y gubernamentales como los partidos políticos y los gobiernos "deberán asegurar que la intervención de algunos actores privados con fines lucrativos no perjudique el objetivo público que se persigue y lo someta al interés particular de aquellos actores". *Ibid*, pág. 433.
 16. Carlos Ricardo Aguilar Astorga, y Marco Antonio Lima Facio, ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?
 17. Miguel González Madrid, "Análisis de políticas...", *op. cit.*, pág. 244.

Bibliografía

- AGUILAR ASTORGA, Carlos, y Marco Antonio Lima Facio, "¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, septiembre 2009, consultado en <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F., *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Madrid, Trotta Ediciones, 2003.
- GONZÁLEZ MADRID, Miguel, "Análisis de políticas públicas", en Gustavo Ernesto Emmerich, y Víctor Alarcón Olguín (coords.), *Tratado de ciencia política*, Anthropos/UAM-I, México, 2007.
- MORLINO, Leonardo, "Calidad democrática entre líderes y partidos", Conferencia Magistral dictada dentro del Seminario Internacional "Partidos políticos y calidad de la democracia", México, IFE (Temas de la democracia), Serie Conferencias Magistrales, 2008.
- O'DONNELL, Guillermo, "Estado, democratización y ciudadanía", en *Nueva Sociedad*, núm. 128, noviembre-diciembre de 1993, Caracas, Venezuela, Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- OLVERA, Alberto, "Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México", en Alberto J. Olvera (coord.) *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica, 2003.
- PARSONS, Wayne, *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Flacso, México, 2007.
- RHODES, R. A. W., "La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno", en Agusti Cerrillo I Martínez (coord.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid, INAP, 2005.
- VÁLLES, Josep, *Ciencia política. Una introducción*, Cap. 25, "Las políticas públicas", Barcelona, Ariel, 2007.